



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 29 de Junio de 2011.-

DECRETO EXENTO

N° 2868 /

VISTOS:

- 1).- Según Ord. N° 64 del 07 de Junio de 2011 autorización recursos vía Ley Sep” Sistema de audio y accesorios musicales Escuela Armando Guzmán Parral”
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-34-L111 “Sistema de Audio y Accesorios musicales Escuela Armando Guzmán Parral”
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

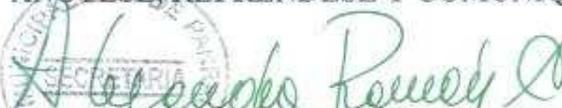
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir un sistema de audio y accesorios musicales para la realización de diferentes actividades programáticas y extracurriculares del establecimiento enmarcado en los distintos talleres del plan de mejoramiento SEP Escuela G-558 Armando Guzmán de Parral.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública “Sistema de Audio y accesorios musicales Escuela Armando Guzmán Parral”

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL(S)


ABOGADO D.A.E.M.

IUE/ARC/JAMM/CMF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

